



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 1 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016



MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Primer Piso, Ala Sur

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
Director Adjunto de Planeación y Evaluación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
Oficial Mayor
Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo Piso, Ala Sur

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,
C.P. 03940, México, D.F.



Con fundamento en los Artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, les envío el informe de resultados de la Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño No. 04/2016, dirigida al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas" correspondiente al ejercicio 2015, al amparo y en cumplimiento a la orden de auditoría No. 38100/L100/0510/16, de fecha 01 de abril de 2016.

Como resultado de la auditoría practicada se determinaron 03 observaciones relacionadas con los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas", mismas que fueron comentadas con el Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, para que en el ámbito de su competencia de atención a las mismas, para lo cual se adjunta al presente copia de la observaciones, que de manera general se refieren a:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 2 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

- **Debilidades en el Sistema Informático para reportar el indicador “Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados”.**

Con un grado de cumplimiento del 93.8% durante 2015 en el indicador denominado “Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados”, se identificó que el proceso de evaluación se realiza en línea a través del “Sistema informático del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI)”, con base en los parámetros aprobados por el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII), es así que, el mismo órgano colegiado mediante el acuerdo No. 09-CTII-Extraord. 10-2014-R decidió otorgar 5 puntos adicionales a las empresas solicitantes de 4 estados de República, sin embargo la plataforma informática no permitió la asignación de estos puntos adicionales, por lo que este trabajo tuvo que realizarse directamente en hojas de Excel, lo que resta certeza y confiabilidad en la información.

- **Inconsistencias en el Indicador “Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo”.**

La institución reportó en el ejercicio 2015 un grado de cumplimiento del 100% en el indicador denominado “Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo”, al considerar 794 proyectos formalizados dentro de los 90 días posteriores a su publicación de conformidad; sin embargo, se aprecia una notable inconsistencia en el número de días que deberían considerarse en la primera variable del indicador, resultando de acuerdo a la información proporcionada del Sistema Informático del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) que: **569** proyectos fueron formalizados dentro del periodo de 60 días posteriores a su publicación; **161**, de 61 a 90 días; y **64**, de 91 a 157 días.

- **Inconsistencia en el cómputo del Indicador “Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados”.**

Con un grado de cumplimiento del 98.4% en el indicador denominado “Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados”, se identificó que el indicador está definido en la MIR de manera que se consideren los informes técnicos recibidos y los informes técnicos comprometidos; sin embargo, se contabilizó en el grado de cumplimiento de este indicador tanto los informes técnicos como los informes financieros recibidos y comprometidos.



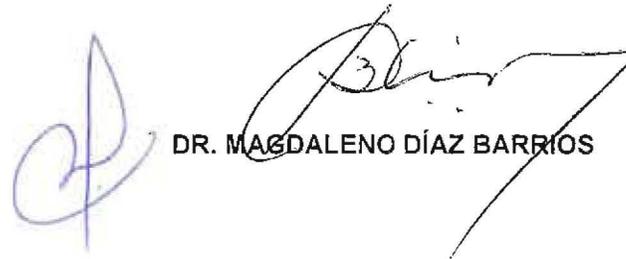
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 3 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

Por lo antes expuesto, agradeceré a los servidores públicos de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación encargados de implementar las recomendaciones planteadas, sean atendidas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT



DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

C.c.p.-

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del CONACYT.

C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública. SFP.

MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ.- Director de Innovación en el CONACYT.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 4 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

ÍNDICE

	Páginas
I. Antecedentes	5-6
II. Objeto y periodo revisado	6-7
III. Resultados del trabajo desarrollado	7-12
IV. Conclusiones	13
V. Cédulas de observaciones	14-30

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 5 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

I. ANTECEDENTES.

El 05 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF", la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT", reconociéndose al CONACYT como un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, teniendo por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, publicándose su última reforma el 08 de diciembre de 2015, por el mismo medio de difusión.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014 y modificado el 27 de marzo y 22 de julio de 2015, se establecieron entre otras las funciones de las direcciones adjuntas de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Planeación y Evaluación y de la Oficialía Mayor y en el Manual de Organización del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero y 03 de septiembre de 2014, se adscribieron orgánicamente a éstas, las Direcciones de Área bajo su coordinación.

I.1 ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.

Este Órgano Interno de Control no tienen antecedentes en los últimos tres ejercicios de haber practicado una auditoría a resultados del programa presupuestario **U003** "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas" mediante la revisión al desempeño, por lo que considerando este elemento y su representatividad en el Presupuesto de la Entidad, se incluyó en el Programa Anual de Auditorías 2016 de este Órgano Interno de Control una revisión al mismo.

Con base en dicha programación, el 01 de abril de 2016, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT emitió la orden de auditoría No. 38100/L100/0510/16, para efectuar la auditoría No. 04/2016 con objeto de evaluar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Programa Presupuestario U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas" en el ejercicio 2015, notificada mediante actas de inicio Nos. 07, 08 y 09, al Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación, al Oficial Mayor y al Director Adjunto de Planeación y Evaluación, respectivamente.

La auditoría se llevó con la participación de los auditores L.C. Eva López Islas, L.C. Jesús Enrique Neria Peralta, C.P. Guadalupe Trejo Mendoza, L.C. Patricia Quintero Chávez, L.C.P. Verónica Torres Valenzuela, L.C. María Teresa Sánchez Rincón, L.A. Mariana Elizabeth Soriano González, L.C. Marcos Rafael Godoy Mireles y el C.P. Guadalupe Suárez Curiel, con la supervisión del C.P. Carlos Suárez Sánchez y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe mencionar, que la auditoría dio inicio el 01 de abril y concluyó el 28 de junio de 2016.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 6 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

La Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación tiene por objeto, entre otros, diseñar y operar programas y apoyos que propicien la articulación entre la industria, los centros de investigación y las Instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, incluyendo lo relativo a unidades de vinculación y demás instrumentos de apoyo a la innovación.

Por su parte al Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación tiene, entre otras funciones, la de acopiar, procesar, analizar y difundir sistemáticamente la información de las actividades de ciencia y tecnología en México, y elaborar anualmente los Indicadores de las Actividades Científicas y Tecnológicas, así como la Cuenta Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para su revisión y análisis integral y de congruencia global.

Finalmente, la Oficialía Mayor se encarga, entre otras funciones, de participar, en coordinación con la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación, en la integración de la propuesta de estructura programática para cada ejercicio presupuestal, así como coadyuvar en el establecimiento de prioridades y criterios de asignación del gasto del ramo presupuestal del CONACYT.

II. OBJETO Y PERIODO REVISADO.

II.1 OBJETO.

Comprobar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del Programa de Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas, mediante la revisión al desempeño, con objeto de confirmar que se promueva la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación con los sectores público, privado y social, a través del Programa, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren realizado en el ejercicio 2015, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

II.2 PERIÓDO REVISADO.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose las pruebas selectivas que se consideraron necesarias a las operaciones y procesos realizados durante el ejercicio 2015, en los siguientes aspectos:

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como la consistencia de los objetivos establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp) U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas".



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 7 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

- Elaboración de fichas técnicas por parte de las Áreas responsables de los indicadores de la MIR 2015 del Pp U003, así como analizar su congruencia y consistencia en su diseño para la determinación de cada uno de sus elementos básicos, analizando la lógica horizontal y vertical establecida en la normatividad.
- Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp U003, con base en la información proporcionada en los medios de verificación.
- Consistencia, congruencia y claridad de los medios de verificación.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Del análisis a la información y documentación proporcionada por las direcciones adjuntas de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Planeación y Evaluación y Oficialía Mayor, se identificó en registros contables y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015 que el presupuesto ejercido en el Pp U003 "Programa de innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas", fue por un importe de 3,553.1 millones de pesos, que comprendió el 100% del presupuesto modificado asignado.

El CONACYT conformó la MIR del Pp U003 para el ejercicio 2015, con 07 indicadores, de los cuales se seleccionaron 06 incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuya clasificación es la siguiente:

No.	Nivel del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión	Frecuencia	Descripción
1	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB
2	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)
3	Propósito	Estratégico	Eficacia	Anual	Efecto multiplicador del estímulo económico complementario
4	Componente	Gestión	Eficiencia	Anual	Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados
5	Actividad	Gestión	Eficiencia	Anual	Porcentaje de proyectos evaluados en los plazos comprometidos
6	Actividad	Gestión	Eficiencia	Anual	Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo
7	Actividad	Gestión	Eficiencia	Anual	Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 8 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

Se verificó la alineación del Programa Presupuestal (Pp) U003 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, con el Programa Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PI) y con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECiTI) 2014-2018; se identificó la problemática general que se pretende atender con el programa, las líneas conductoras y sublíneas conductoras de acción, el marco normativo que lo rige y los indicadores y metas determinados en la MIR 2015 del programa, con el siguiente resultado:

III.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, Programa Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PI) y Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECiTI) 2014-2018.

El Pp U003 se encuentra alineado a la meta nacional 3 "México con Educación de Calidad" del PND, objetivo número 6 del PSE, objetivos 3 y 4 del PI y con los objetivos 1 y 4 del PECiTI, por lo que respecta a los Indicadores y metas establecidos en la MIR 2015, está se conformó por 07 indicadores, concluyéndose que éstos contribuyen de manera general al cumplimiento de la meta nacional del PND y a los objetivos del PSE, PI y del PECiTI.

III.2 Elaboración de fichas Técnicas de la MIR 2014 del Pp U003.

Conforme a la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "SHCP", se comprobó que se elaboró el árbol de problemas, árbol objetivo y fichas técnicas de los 07 indicadores de la MIR del Pp U003, mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en donde se señala la razón de ser del programa.

Se analizaron las fichas técnicas de 06 de los 07 indicadores en donde se determinó que fueron elaboradas de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Construcción de la MIR.

III.3 Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp U003, con base en la información proporcionada en los medios de verificación.

De los 06 indicadores revisados correspondientes a la MIR 2015 del Pp U003, el resultado en el cumplimiento de metas es el siguiente:

No.	Nivel del Indicador	Meta Anual Aprobada	Meta Anual Modificada	Realizada en el periodo	% cumplimiento
1	Fin	0.59	0.55	0.57	104.2%
2	Propósito	1.08	1.08	1.03	95.0%
3	Componente	61.50	61.50	57.70	93.8%
4	Actividad	100.00	100.00	100.00	100.0%
5	Actividad	100.00	100.00	100.00	100.0%
6	Actividad	96.88	96.88	95.32	98.4%



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 9 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

De la revisión a los medios de verificación definidos en la MIR, método de cálculo y las evidencias proporcionadas por la unidad administrativa auditada generadas a través del sistema informático mediante el cual se administra el programa, en los casos que resultó aplicable, el resultado de los 06 indicadores seleccionados fue el siguiente:

Indicador de Fin: Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB.

Se considera que los medios de verificación: Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en México, Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), Informe Autoevaluación de CONACYT y la verificación del PIB 2015 en la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), soportan razonablemente las cifras contenidas en el indicador, por lo que se puede concluir que se cumplió con eficacia en un 104.2% con la meta planeada, de acuerdo como se muestra en la tabla siguiente:

Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Meta Alcanzada 2014		Meta Planeada Modificada 2015		Meta Alcanzada 2015		Porcentaje de cumplimiento	
		Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador
Mide el porcentaje del Producto Interno Bruto que se destina a investigación y a desarrollo experimental.	(Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental en el año i) /	90,373,594	0.54	100,367	0.55	102,089	0.57	101.7	104.2
	(Producto Interno Bruto en el año)*100	16,794,703.315		18,317,600		17,879,140		97.6	

Indicador de Propósito: Efecto multiplicador del estímulo económico.

La institución reportó en el ejercicio 2015 un grado de cumplimiento del 95% en el indicador; sin embargo, de la revisión a los medios de verificación definidos en la MIR y consecuentemente en las evidencias proporcionadas por la unidad administrativa auditada, se identificaron las situaciones siguientes:

Se consideró que la variable relacionada con la inversión realizada por las empresas apoyadas para llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, su cálculo se realizó con base en el presupuesto de cada proyecto, siendo ésta una estimación realizada por cada empresa.

En la variable relacionada con la "inversión pública asignada" o "monto total otorgado" a través del programa, se consideró el presupuesto asignado a los Sujetos de Apoyo, sin excluir las cancelaciones y reintegros de recursos.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 10 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor	Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016		

Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Meta Alcanzada 2014		Meta Planeada 2015		Meta Alcanzada 2015		Porcentaje de cumplimiento	
		Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador
Efecto multiplicador del estímulo económico complementario	{Inversión de las empresas asociada a proyectos para Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación en el año t} /	4,150,000,000	1.06	4,930,000,000	1.06	3,649,993,689	1.03	74.0	95.0
	{Monto total otorgado por el programa en el año t}	3,930,000,000		4,558,000,000		3,552,672,163		77.9	

Es importante mencionar, que esta situación fue presentada a la consideración de la unidad administrativa visitada como un área de oportunidad para reflexionar sobre la adecuada construcción del indicador, sin embargo, la Dirección de Innovación consideró que no era deseable, y factible redefinir este indicador considerando dificultades de tipo operativo, así como de consistencia en la evaluación del indicador a lo largo del tiempo.

Indicador de Componente: Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados.

La institución reportó en el ejercicio 2015 un grado de cumplimiento del 93.8% en el indicador, de la revisión a los medios de verificación definidos en la MIR y de las evidencias proporcionadas por la unidad administrativa auditada, se identificaron las situaciones siguientes:

El proceso de evaluación se realiza en línea a través del "Sistema informático del Programa de Estímulos a la Innovación", con base en los parámetros aprobados por el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación (CTII), al respecto el citado Comité decidió otorgar 5 puntos adicionales a las empresas solicitantes de 4 estados de República; sin embargo, la plataforma informática no tiene prevista dicha variable, por lo que no permitió la asignación de estos puntos, trabajo que se realizó directamente en hojas de Excel, lo que resta certeza y confiabilidad en la información.

Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Meta Alcanzada 2014		Meta Planeada 2015		Meta Alcanzada 2015		Porcentaje de cumplimiento	
		Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	
Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados	{Número de proyectos apoyados en el año t} /	875	58	990	61.5	794	57.7	82.7	93.8
	{Número de proyectos con dictamen aprobatorio en el año t} * 100	1,499		1,560		1,376		88.2	



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 11 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

Indicador de Actividad: Porcentaje de proyectos evaluados en los plazos comprometidos.

La institución reportó en el ejercicio 2015 un grado de cumplimiento del 100 % en el indicador; de la revisión a los medios de verificación definidos en la MIR y de las evidencias proporcionadas por la unidad administrativa, se obtuvo que soportan razonablemente las cifras contenidas en dicho indicador, por lo que se puede concluir que se cumplió con eficacia al alcanzar la meta planteada.

Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Meta Alcanzada 2014		Meta Planeada 2015		Meta Alcanzada 2016		Porcentaje de cumplimiento	
		Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador
Porcentaje de proyectos evaluados en los plazos comprometidos	(Número de propuestas evaluadas en tiempo en el año (1) /	2,197	100.0	2,800	100.0	2,597	100.0	99.88	100.0
	(Número de propuestas enviadas a evaluar en el año (1) * 100	2,197		2,600		2,597		99.88	

Indicador de Actividad: Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo.

La institución reportó en el ejercicio 2015 un grado de cumplimiento del 100% en el indicador al considerar 794 proyectos formalizados dentro de los 90 días posteriores a su publicación; sin embargo, de la revisión a los medios de verificación definidos en la MIR, método de cálculo y las evidencias proporcionadas, se identificaron las siguientes situaciones:

En la primera variable del indicador de la MIR se definió que se considerarían aquellos proyectos formalizados en un periodo de 60 días naturales, sin embargo, se aprecia una notable inconsistencia en el número de días que realmente transcurrieron, toda vez que de acuerdo a la información proporcionada del Sistema Informático del Programa de Estímulos a la Innovación 569 proyectos fueron formalizados dentro del periodo de 60 días posteriores a su publicación; 161, de 61 a 90 días; y 64, de 91 a 157 días.

Al respecto, como resultado de la reunión en la cual se comentaron los hallazgos determinados, el Director de Innovación informó que solicitará que el periodo establecido en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda "PASH", se alinee con el periodo que se establezca tanto en los Términos de Referencia, Convenios de Asignación de Recursos, así como en el Calendario de Trabajo del Programa que autorice el Comité Técnico Intersecretarial de Innovación "CTII".



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 12 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Meta Alcanzada 2014		Meta Planeada 2015		Meta Alcanzada 2016		Porcentaje de cumplimiento	
		Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador
Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo	(Número de proyectos formalizados en 60 días naturales en el año t) /	873	100.0	960	100.0	794	100.0	82.7	100.0
	Número de proyectos aprobados en el año t)*100	873		960		794		82.7	

Indicador de Actividad: Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados.

La institución reportó un grado de cumplimiento del 98.4% en este indicador; de la revisión a los medios de verificación definidos en la MIR, método de cálculo y las evidencias proporcionadas, se identificó que el indicador está definido en la MIR de manera que se consideren los informes técnicos recibidos y los informes técnicos comprometidos; cuando en realidad se contabilizaron en el grado de cumplimiento de este indicador, tanto los informes técnicos, como los informes financieros recibidos y comprometidos.

Asimismo, en la definición de los medios de verificación de la MIR se omitió precisar el número de días posteriores al cierre del ejercicio que deben transcurrir para que sean considerados los informes presentados, en el cómputo de este indicador.

Indicador	Método de Cálculo del Indicador	Meta Alcanzada 2014		Meta Planeada 2015		Meta Alcanzada 2016		Porcentaje de cumplimiento	
		Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador	Variable	Indicador
Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados	(Número de informes técnicos recibidos en el año t) /	770	92.00	930	96.88	753	95.32	81.0	98.4
	(Número total de informes técnicos con compromiso de entrega en el año t)*100	840		960		790		82.3	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 13 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor		Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016	

IV. CONCLUSIÓN.

Por lo antes expuesto, se sugiere realizar un análisis respecto de aquellos indicadores en los cuales no se alcanzaron las metas previstas identificando las causas que impidieron el logro de la meta planeada en el ejercicio 2015, para que con base en los resultados obtenidos, implementen las medidas y estrategias necesarias que aseguren el logro eficiente de las metas comprometidas, para el siguiente y subsecuentes ejercicios, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario **U003** "Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas", coadyuvando así al cumplimiento eficaz de los objetivos del Programa.

Asimismo, reflexionar en su caso, sobre la manera más eficaz de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Programa, a través de los indicadores: Porcentaje de estímulos económicos complementarios otorgados, Porcentaje de proyectos formalizados en tiempo y Porcentaje de cumplimiento en el reporte de resultados, considerando las gestiones necesarias a efecto de que, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) que se utilizan en la administración del **Pp U003**, logren una eficiencia funcional y sistematización integral del proceso de evaluación, se unifiquen en los diversos documentos normativos, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados, el número de días que podrán transcurrir para la formalización de los apoyos y el momento a partir del que se deben contabilizar, con objeto de entregar con la mayor oportunidad y eficiencia los recursos a los beneficiarios del Programa, en cumplimiento del objetivo del mismo y, definir si la manera más eficaz de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos es, considerar únicamente los informes técnicos o bien, deben incluirse los informes financieros, promoviendo en su caso, la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, aplicando de manera consistente dicho criterio en el cómputo de las metas comprometidas para el siguiente y subsecuente ejercicios.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 14 de 30	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	04/2016

V. OBSERVACIONES